

**ORD.: N° 1740/2018.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información  
**N° MU263T0002339**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información

**RECOLETA,** 09 de mayo de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: SIMÓN CÁRDENAS – Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 10 de abril de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Buenas tardes, mi nombre es Simón Cárdenas Muñoz, estudiante de arquitectura de la Universidad de Chile. En estos momentos me encuentro realizando mi seminario de investigación el cual está enfocado en "La implementación de procesos de participación ciudadana por parte de los gobiernos locales", y he tomado a la comuna de Recoleta como ejemplo de esta. Quisiera saber si se podrían responder las siguientes preguntas abiertas:*

- 1) *¿Cuáles son las acciones y proyectos urbanos realizadas por el municipio que han involucrado Participación ciudadana en los últimos años?*
  - 2) *¿Qué factores garantizan la posibilidad de realizar un proceso de participación ciudadana y cuales lo dificultan?*
  - 3) *¿De qué forma creen ustedes, como municipio, que los recursos económicos e ingresos municipales influyen la aplicación de procesos participativos?*
  - 4) *Para ustedes como municipalidad ¿Cuál es la importancia de la participación ciudadana en los proyectos urbanos y sociales?*
- Agradecería mucho su ayuda, y estaré atento a cualquier información. Muchas gracias de antemano.  
Se despide atte. Simón Cárdenas Muñoz."*

Damos respuesta a su solicitud:

**1) ¿Cuáles son las acciones y proyectos urbanos realizados por el municipio que han involucrado Participación Ciudadana en los últimos años?**

En los últimos años, los proyectos urbanos que han incluido procesos de participación ciudadana son los siguientes:

<b>Acción o Proyecto Urbano</b>
Programa Quiero Mi Barrio. Barrio Tejidos El Salto
Programa Quiero Mi Barrio. Barrio Chacabuco 2
Programa Quiero Mi Barrio. Barrio República de Venezuela
Modificación 02 Plan Regulador Comunal (*)
Corredor Dorsal Tramo 2B
Mejoramiento Avenida Perú
Proyecto Espacio Público Patronato
Cerro Blanco (*)
Mejoramiento Parque G sector poniente
Proyecto Avenida Américo Vespucio Oriente
Mejoramiento Parque Quinta Bella Oriente
Mejoramiento Parque Quinta Bella Poniente
Avenida La Paz(*)
Diseño carros Pérgola Dorsal (*)

## 2) ¿Qué factores garantizan la posibilidad de realizar un proceso de participación ciudadana y cuales lo dificultan?

A juicio de los equipos técnicos de la Municipalidad de Recoleta, entre los factores que garantizan/dificultan la realización de procesos de Participación ciudadana se encuentran:

Factores que la garantizan	Factores que la dificultan
Relaciones de confianza entre actores sociales del territorio	Desconfianza entre los vecinos y/o actores locales
Niveles de confianza entre comunidad y Municipalidad	Bajos niveles de confianza desde la comunidad hacia la Municipalidad y sus autoridades
Compromiso desde la autoridad para que la participación sea temprana y vinculante.	Instrumentalización de la participación para validar ideas preconcebidas desde las instituciones.
Conocimiento de los objetivos a alcanzar con el proceso mismo de participación ciudadana	Desconocimiento de los objetivos a lograr en un proceso de participación.
Una ciudadanía interesada en la política y en la toma de decisiones colectivas	Proceso de Despolitización existente en la sociedad chilena y desafección por las instituciones políticas/administrativas.
Comunidad interesada en temáticas colectivas	Desinterés de las personas por temas colectivos
La existencia de una normativa que propenda la participación ciudadana temprana y vinculante	Normativa vigente en Chile no siempre contempla la participación ciudadana como algo relevante
Sentido de pertenencia de la comunidad con el territorio.	Habitantes no se sienten parte del territorio, por tanto no se vinculan con él.

## 3) ¿De qué forma creen ustedes, como municipio, que los recursos económicos e ingresos municipales influyen la aplicación de procesos participativos?

Los recursos económicos limitados pueden convertirse en un problema para la aplicación de algunas instancias participativas puntuales, como por ejemplo los Plebiscitos Comunales o encuestas de opinión. Sin embargo, en la medida que exista una definición política de la autoridad comunal para considerar procesos participativos en la gestión municipal, se pueden utilizar procesos participativos que no requieren el uso de mayores recursos que los que cuenta la municipalidad (particularmente espacios físicos y profesionales expertos en aplicación de metodologías participativas) y que de igual manera pueden tener un efecto significativo en la comunidad.

## 4) Para ustedes como Municipalidad ¿Cuál es la importancia de la participación ciudadana en los proyectos urbanos y sociales?

La Participación Ciudadana para esta Municipalidad es fundamental ya que se convierte en un eje articulador de la gestión municipal. Es así que desde el Municipio se promueve una ciudadanía activa, entendiendo, que esto se convierte en una garantía para una administración transparente, eficiente, innovadora y equitativa.

Por ello la tendencia demostrada por esta administración, ha sido utilizar herramientas de participación ciudadana "temprana y vinculante" en el desarrollo de los proyectos y estudios que se lleven a cabo en el territorio.

Además, desde el municipio pensamos que la Participación Ciudadana permite el desarrollo de dos conceptos fundamentales en la comuna: Control Social y Corresponsabilidad.

El Control Social: Sobre la base de una información acabada acerca de un proyecto o programa determinado, la ciudadanía puede aprobar, vetar o juzgar a sus ejecutores, con el fin de asegurar tanto la transparencia en la administración como también el beneficio de la ciudadanía con la realización del proyecto. Se busca entonces aumentar los niveles de legitimidad democrática.

Corresponsabilidad: La existencia de participación ciudadana en etapas tempranas de un estudio o proyecto, permite que exista una responsabilidad por parte de los actores sociales y de la institucionalidad para que sea exitoso. Una vinculación fuerte del municipio y la ciudadanía durante el ciclo de vida de un estudio o proyecto va a generar, pensamos, un sentimiento de responsabilidad compartida.

Igualmente, si desea complementar la información, en la página web de la municipalidad ([www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl)) en el cuadro que indica "Transparencia Activa" en el punto N°10, hay un link que dice "Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana" la cual puede descargar si estima conveniente.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.*

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**  
**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

LMU/hca/ltg